

PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS ACTIVIDADES DE JINETEADA ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Vigencia: Septiembre 2021

Medidas principales:

- Lavar las manos con agua y jabón, por al menos 20 segundos y desinfectarlas con alcohol al 70%.
- Utilizar mascarilla (tapaboca que cubra nariz, boca y mentón).
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Ventilar los ambientes.

Medidas organizativas y de higiene

- Designar un responsable de la Asociación de Jinetes, que se encargue de liderar la implementación de las acciones de prevención y contención del Coronavirus.
- La actividad de jineteada deberá realizarse al aire libre y podrá asistir una cantidad máxima de personas de hasta el 50% de la capacidad del lugar, siempre y cuando se respete la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Las personas que asistan a la jineteada permanecerán sentadas en asientos asignados, sin interactuar entre sí y cumpliendo la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Facilitar la agrupación de convivientes, manteniendo la debida distancia de seguridad con el resto de espectadores.
- Disponer la venta de entradas vía online o telefónica. En caso de que la compra deba realizarse en el local se fomentará el pago con tarjeta u otros medios que no supongan contacto físico entre dispositivos, evitando, en la medida de lo posible, el uso de dinero en efectivo. Se limpiará y desinfectará el POS tras cada uso.
- Disponer de la apertura de puertas con antelación suficiente para permitir un acceso escalonado, debiendo fijarse previamente franjas horarias adecuadas para el acceso, por lo que disminuirán el número de sesiones.

Asegurar el servicio de alimentación respetando las recomendaciones del MSPBS.

- Realizar la salida del público al término del espectáculo de forma escalonada, por zonas, garantizando la distancia entre las personas.


Asesor Técnico

Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Asociación de Jinetes del Paraguay


Dra. Adriana Restrepo Amarilla Vallejo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud

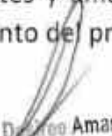

Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

- Realizar, antes y después de la representación, avisos que anuncien y recuerden las medidas sanitarias recomendadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Colocar señaléticas o carteles identificatorios para favorecer la distancia física.
- Facilitar lavamanos con agua corriente, con jabón líquido y papel secamanos o secamanos eléctrico. Estos lavamanos deben ser mantenidos en buenas condiciones, esto implica, limpieza del dispositivo al menos 2 veces al día, o hasta 3 si es un sitio de alta concurrencia. Los frascos de jabón líquido deben desecharse después de cada uso, y no ser recargados. Si no es posible garantizar el mantenimiento correcto de los lavamanos, el local deberá garantizar la disponibilidad de soluciones alcohólicas líquidas o en gel al 70%, cuidando que los frascos se encuentren constantemente visiblemente limpios. Se debe considerar que el alcohol se evapora fácilmente, por lo que se debe resguardar de la luz solar.
- Controlar el lavado de manos, el uso de mascarillas y la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- Intensificar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Garantizar la provisión de agua, jabón líquido, alcohol al 70% y toallas de papel desechables en los sanitarios.
- Utilizar herramientas virtuales (redes sociales, páginas web, etc.) para comunicar a los colaboradores cualquier información referente a las disposiciones de salud para toda la comunidad, utilizando la información oficial de los medios de comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Cubrirse la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo o papel absorbente desechable al toser y/o estornudar.
- Ante la aparición de caso sospechoso de Covid-19, seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

Para la presentación en pistas en la Jineteada

- Los jinetes y amazonas, en pista, podrán quitarse la mascarilla y volver a colocarse terminada la presentación.
- Las Asociaciones o grupos de jinetes y amazonas, deberán contar con una persona asignada de controlar el cumplimiento del protocolo.

Abog. 
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Asociación de Jinetes del Paraguay
Dra. Adriana 
Dirección General
Dirección General de Promoción de la Salud

Lic. 
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

- Solo se permitirá montar a caballo una persona por vez.
- No compartir mate, tereré, vasos y otros artículos de uso personal durante la jornada de ensayo.
- Los niños deben estar necesariamente con sus padres o personas responsables.
- Las sillas de apoyo, o parecidos deberán estar desinfectadas e instaladas a 1,5 metros unas de otras.
- Mantener la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- La utilería, arrearame, elementos y equipos deben estar desinfectados antes y después de cada jineteada.
- Todo escenario debe estar correctamente desinfectado, y observar la distancia física indicada.
- Tener en cuenta que la pandemia no termino, debemos continuar rigiéndonos e implementando el modo seguro de vivir. Hoy más que nunca exhortamos a tener presente que, si no es posible que se respete el distanciamiento físico, el uso de tapabocas y la actividad propicie la aglomeración, deberá ser responsabilidad de los organizadores la suspensión inmediata de la actividad por el peligro que eso representa.


Dr. Reinaldo Machado
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.


Dra. Adriana Desirée Amarilla Vallojo
Directora General
Dirección General de Promoción de la Salud


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.